

MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (JEEP), MARCA SUZUKI, PLACA PATENTE UNICA DXCP-18 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 09.04.2014 DECRETO: N° 1746/

VISTOS:

- Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Lev Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 0728 de fecha 11.02.2014. Autoriza Subrogancias de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 6. Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 30.08.2013. Nombramiento a Contrata del Sr. Roberto Correa Catalán.
- 7. Póliza de Fianza de Conductor en Trámite.
- 8. Oficio Nº 112/2013, de fecha 08 de Abril del año 2014, enviado por la Srta. Catalina Chacón Espinoza, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Rosa Campos Valera, Secretaria Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

I. Oficio Nº 112/2013, de fecha 08 de Abril del año 2014, enviado por la Srta. Catalina Chacón Espinoza, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Rosa Campos Valera, Secretaria Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

I. Autorízase la salida del Vehículo Municipal (Jeep), Marca Suzuki, Placa Patente Única DXCP-18, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice Cometido Funcionario el día Jueves 10 de Abril del año 2014, en la Comuna de Casablanca.

II. Desígnese en calidad de conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Roberto Correa Catalán Cédula de Identidad Nº , Póliza Fianza de Conductor en Trámite, asimilado al Grado 15° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir Vehículo municipal (Jeep), Marca Suzuki, Placa Patente Única DXCP-18, el día Jueves 10 de Abril del año 2014 a las 13:00 hrs, para trasladar a la Sra. Cecilia Correa, apoyo de la Oficina de la familia de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, quien asistirá al Juzgado de Familia de la Comuna de Casablanca acompañando a la Sra. Alejandra Carrasco por motivos de Citación a Mediación.

HORARIO SALIDA

A las 13:00 Hrs.

Desde la Comuna de Algarrobo hasta la Comuna de

Casablanca.

REGRESO

Desde la Comuna de Casablanca, hasta la Comuna

DAD DE

ALME OSVAL

(2)

ALCAL CALDE

de Algarrobo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.

DAD DE ROSA CAMPOS VALERA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JOGF/RMCV/MART/lag **DECRETO ALCALDICIO Nº 1746** 09.04.2014

DISTRIBUCION:

Sr. Roberto Correa Catalán

Archivo Secretaría Municipal.

(1)(1)Depto Dideco

CONTROL INTERNO RECEPCION DOCUMENTOD 9 MAHMENTO

DO/GALVEZ FUENZA